

## RESOLUCION PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON EL REAL-DECRETO-LEY 32/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA LABORAL, LA GARANTÍA DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO, CON LA CATEGORÍA DE RESPONSABLE DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN LA OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN BOLIVIA

D. Juan Ignacio Pita Rodrigañez, en calidad de Presidente del Tribunal Calificador, previsto en el Anexo III de las Bases de la Convocatoria para ingreso como personal de conformidad con el Real-Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, con la categoría de Responsable de Proyectos de Transición Ecológica Justa en la Oficina Técnica de Cooperación en Bolivia, aprobada por Resolución de 16 de noviembre de 2022.

### CERTIFICA:

Que, de conformidad con lo establecido en la base 6 y anexo I de la convocatoria, el Tribunal calificador ha realizado los días 22 y 23 de marzo de 2023, las pruebas orales correspondientes a la fase de oposición, a los/as aspirantes que superaron la puntuación de 50 puntos en la fase de concurso, a excepción de D. Jose Luis Rojo Franco, que declinó continuar en el proceso mediante comunicación electrónica de 14 de marzo de 2023, remitida a la Secretaría del Tribunal.

Que las bases de convocatoria en su apartado 2 del Anexo I, fijan en un mínimo de 50 puntos para superar dicha fase.

El tribunal ha decidido dar por finalizadas las fases de concurso y oposición y por ello elevar a la Dirección de la AECID la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, ordenadas de mayor a menor puntuación, tal como se establece en la base 7.1 de la convocatoria.

El Tribunal comunica por este medio al aspirante que ha obtenido la mayor puntuación total para la plaza, conforme a lo establecido en la base 7.2. de la convocatoria, **D. Juan Manuel Gil Martínez**, que dispone de un plazo de 20 días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria y que se relacionan en las bases.

Conforme a la base 7.6. en el caso de que el aspirante seleccionado no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o la certificación emitida por el responsable de la Unidad de dependencia respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al siguiente aspirante de la relación aprobada.

La relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con las puntuaciones de las fases de oposición y fase de méritos, es la siguiente:

**LISTADO CALIFICACIONES FINALES - CONVOCATORIA RESPONSABLE DE PROYECTOS  
TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA EN BOLIVIA**

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>FASE CONCURSO</b>	<b>FASE OPOSICIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
Gil Martínez, Juan Manuel	****6847*	100	93	193
Suarez Louzao, Sarai	****0787*	54	98	152
Manzanero Ferrer, Jose Joaquín	****9511*	91	60	151
Cerra Becerra, Marcos	****7534*	100	50	150

La Paz, a – fecha en pie de firma electrónica

El presidente del Tribunal  
Juan Ignacio Pita Rodrigañez

Firmado electrónicamente